

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 038

Fecha: 04/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 002 2020 00167	Abreviado	SOCIEDAD MILLAN CHALA S. EN C.	EDIFICIO STUDIO 95	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA	03/09/2020	
1100131 03 002 2020 00170	Abreviado	JOSE LUIS ARAMBURRO RESTREPO	EDIFICIO ADOLFO SALAMANCA CORREA PH	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA (IMPUGNACION DE ACTAS DE ASAMBLEA)	03/09/2020	
1100131 03 002 2020 00176	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A.S. E.S.P	JUCEME DE COLOMBIA S.A.S	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA DE SERVIDUMBRE	03/09/2020	
1100131 03 002 2020 00177	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	LILIANA MARIA GAITAN MORENO	Auto admite demanda	03/09/2020	
1100131 03 002 2020 00180	Abreviado	FAJOBE S.A.S.	ARTURO BOLIVAR OÑATE GARZON	Auto admite demanda	03/09/2020	
1100131 03 002 2020 00181	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	CAPA S. A. S. EN LIQUIDACIÓN	Auto admite demanda	03/09/2020	
1100131 03 002 2020 00185	Verbal	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S. A. SUCURSAL COLOMBIA	TRIB.DE ARB.DE ORTIZ CONST.Y PROY.S.A.SUC.COLOM.Y CONC.ASFALTICOS DE COLOM. S.A. CONTRA.I.D.U.	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	03/09/2020	
1100131 03 002 2020 00198	Ordinario	RS INGENIERIA S. A. S.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Auto ordena oficial AUTO RESUELVE. 1. DECLARARSE INCOMPETENTE PARA CONOCER DE LA DEMANDA. 2. REMITASE E EXPEDIENTE A LA OFICINA DE REPARTO.	03/09/2020	
1100131 03 002 2020 00206	Abreviado	JOSE ALEJANDRO HERNANDEZ OSSA	AGRUPACION DE COPROPIETARIOS DE LAS ZONAS A Y B DEL CONJUNTO RESIDENCIAL BOCHICA I	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	03/09/2020	
1100140 03 022 2020 00202	Tutelas	JOSÉ DE JESÚS DELGADO VASQUEZ	SHANDONG KERUI PETROLEUM EQUIPMENT	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	03/09/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MARIA FERNANDA MORA RODRIGUEZ
SECRETARIO